



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 7 de Febrero de 1995.

VISTO el expediente de Superintendencia Judicial 1477/94 caratulado: "Haberres-bonificación adicional por título Schavelson, Marta Susana", y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Administración elevó a consideración del Tribunal el pedido efectuado por el Director de la Morgue Judicial Dr. Heraldo N. Donnewald, referente a la bonificación por título solicitada por la bioquímica Marta Susana Schavelson.

Que la mencionada agente ocupa el cargo de oficial mayor -contratada- y según lo manifestado a fs. 3 por el Dr. Donnewald, la interesada requiere del título obtenido para poder desempeñar sus funciones.

Que, en tales circunstancias, no se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en la acordada 39/85 y, en consecuencia, no corresponde acceder a lo solicitado.

Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Subsecretaría de Administración que no corresponde liquidar el adicional por el título de bioquímica de la oficial mayor -contratada- Marta Susana Schavelson.

Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO A. NAPARRENO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CAMINI
VOCAL EN LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO JESAR DELLISSIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JUAN ANTONIO PETRACCIONI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RICARDO LEVITSKY
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUSTAVO X. BOSSERTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUILHERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION